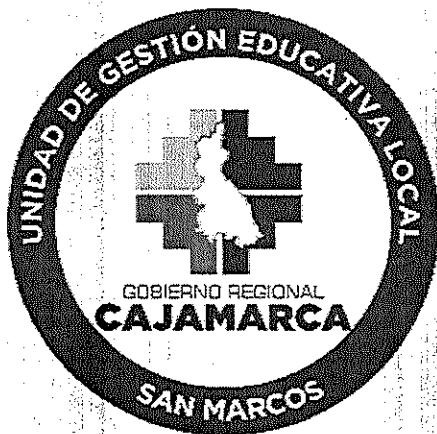


UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA VERSIÓN DEL POI 2024 Y SU CONTENIDO

15.1
15.2
15.4

33.2 - Res AP
33.3



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Año de la unidad, la paz y el desarrollo



Resolución Directoral de UGEL N° 3214 -2023- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM

San Marcos, 28 DIC 2023.

VISTO

El Informe N° 040 -2023-GOB.DRE.CAJ/UGEL "SM" /OPDI, de fecha 28-12-2023, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional de la UGEL San Marcos, hace llegar el informe donde concluye que, es pertinente aprobar la PRIMERA VERSIÓN del Plan Operativo Institucional- POI de la UGEL San Marcos, para el periodo fiscal 2024, para que oriente la asignación de presupuesto por categoría y programa presupuestal, y de esta manera se ejecute el gasto de manera eficiente y eficaz; y,

CONSIDERANDO

Que, la UGEL San Marcos, es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE), responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 02-06-2017, se aprueba la guía para el planeamiento institucional, en el marco del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua (...). Asimismo; mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 22-11-2017, se modifica la guía para el planeamiento institucional aprobada mediante RPCD N° 033-2017/CEPLAN-PCD. Además, mediante RPCD N° 00053-2018/CEPLAN/PCD; se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante RPCD N° 13-2018/CEPLAN/PCD., de fecha 28-03-2018, se modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por RPCD N° 062-2017/CEPLAN/PCD, y establecer el 31 de mayo como plazo máximo para la aprobación del Plan Operativo Institucional por parte de los Titulares de las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales. Finalmente, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, donde su artículo primero establece: modificar la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución Directoral de UGEL N° 2000-2023- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, se APRUEBA, la VERSIÓN COMPLETA y final del Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial- PEGET de la UGEL San Marcos, para el periodo fiscal 2023-2026, que contiene como insumo principal la LÍNEA DE BASE (información primaria) sobre la situación actual de la educación en la provincia de San Marcos;

Que, mediante Resolución Directoral de UGEL N° 1324-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, se aprueba el Plan Operativo Institucional- POI Multianual, para el periodo 2023-2025 del Aplicativo CEPLAN- Anexo B4 (Versión 1) de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos;

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, formular, aprobar y ejecutar los Planes necesarios para el desarrollo educativo, así como informar sobre los resultados de su ejecución; este instrumento de corto plazo orientará la ejecución de las metas físicas y financieras durante el ejercicio fiscal;

Estando a lo informado, opinado y actuado por la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional de la UGEL San Marcos, Oficina de Excelencia en Formación y Redes Educativas; Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y a lo dispuesto por el Despacho Directoral;

De conformidad, con lo establecido en la Ley N° 28044- Ley General de Educación, su reglamento y modificaciones; Decreto Legislativo N° 1088- Ley del Sistema Nacional de



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**



Resolución Directoral de UGEL N° 3214 -2023- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM

Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Resolución Ministerial N° 176-2022- MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)".

SE RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR, LA PRIMERA VERSIÓN del Plan Operativo Institucional- POI, de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, para el período fiscal 2024, por los antecedentes expuestos en la parte considerativa, la misma que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: DETERMINAR, que el cumplimiento del citado Plan Operativo Institucional, es de responsabilidad solidaria de todas las Direcciones, Oficinas y Unidades Orgánicas de la UGEL San Marcos, según las competencias que les corresponda.

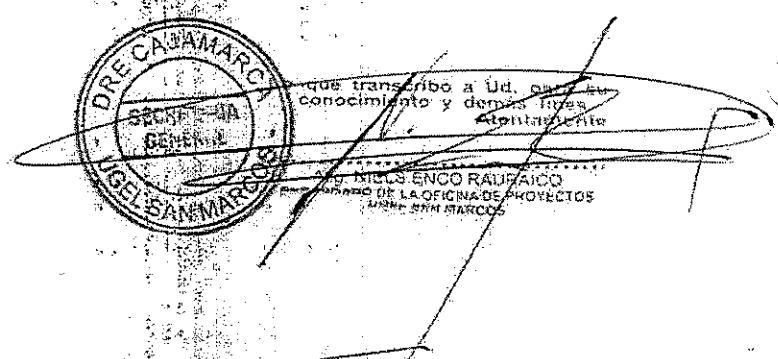
Artículo 3º: DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la UGEL San Marcos, notifique la presente Resolución a los Órganos Estratégicos, Operativos y de Soporte de esta Entidad, en cumplimiento al art. 18º de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatoria.

Registrese, Comuníquese y Cumplase

ORIGINAL FIRMADO

Mg. WILMER ROSEBEL VÁSQUEZ CUBAS
Director- Unidad de Gestión Educativa Local- 310
UGEL San Marcos

WRVC/D-UGEL "SM"
SECM/OPDI
TSM/OAT
HMP/OAT
Prov. Resol. N° 3114-2023
Tiraje: 05





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL SAN MARCOS
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI - 2024



San Marcos – Cajamarca – Perú

Plan Operativo Institucional- POI 2024

CONTENIDO

Presentación

- I. Declaración de la política institucional
- II. Base Legal
- III. Aspectos Generales de la UGEL San Marcos

3.1. Naturaleza organizacional

3.2. Estructura Orgánica

- IV. Diagnóstico de la educación territorial

4.1. Indicadores educativos

- V. Marco Estratégico Institucional

5.1. Visión y misión institucional

5.2. Valores institucionales

5.3. Objetivos y acciones estratégicos

5.4. Actividades operativas priorizadas por ecosistemas

5.5. Articulación de políticas y planes de corto, mediano y largo plazo

- VI. Ruta estratégica

6.1. Programación general por categorías presupuestales

6.2. Matriz de implementación, seguimiento y evaluación (Indicadores y metas por categorías presupuestales)

6.3. Plan de monitoreo y evaluación

Anexos

Plan Operativo Institucional- POI 2024

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional - POI es una herramienta de gestión de corto plazo (1 año), donde se formulan, ejecutan y evalúan las actividades, programas y proyectos programados por las direcciones, áreas y oficinas de la Entidad, actividades que se ejecutan como procesos articulados de manera organizada y sincronizada, y elevando los niveles de efectividad de la gestión para llegar oportunamente a nuestro público objetivo; estas actividades operativas son convertidas en metas físicas y financieras alineadas al Plan Estratégico.

El Plan Operativo Institucional - POI es la desagregación a nivel de actividades operativas y específicas del Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial (PEGET), periodo 2023-2026.

El Plan Operativo Institucional, tiene como finalidad alcanzar los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Nacional, Plan de Desarrollo Concertado de la Región Cajamarca al 2030, Proyecto Educativo Regional PER al 2036, Proyecto Educativo Local (PEL) 2018-2030, y del Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial (PEGET), periodo 2023-2026, atendiendo las necesidades y exigencias que demanda la comunidad educativa en nuestra provincia, entre ellos destacan los ejes de: 1) aprendizaje y talentos, 2) formación e investigación, 3) condiciones de acceso y permanencia educativa y 4) integración, modernización gestión y transparencia, políticas locales que permitirán mejorar los aprendizajes y el servicio educativo, articulando esfuerzos y sumando compromisos que los actores del territorio.

La formulación del presente plan, se realizó en base a los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, a través de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 02-06-2017, se aprueba la guía para el planeamiento institucional. Asimismo; mediante RPCD N° 062-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 22-11-2017, se modifica la guía para el planeamiento institucional aprobada mediante RPCD N° 033-2017/CEPLAN-PCD. Mediante RPCD N° 13-2018/CEPLAN/PCD., de fecha 28-03-2018, se modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por RPCD N° 062-2017/CEPLAN/PCD, y establecer el 31 de mayo como plazo máximo para la aprobación del Plan Operativo Institucional; finalmente mediante la RPCD N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, del 26-03-2019, que modifica la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual.

Asimismo, las actividades operativas y cumplimientos de metas descritas en el Plan Operativo Institucional se ejecutarán tomando como referencia el marco financiero y presupuestal de cada año fiscal, y las especificaciones dispuestas en cada actividad, programa o producto.

En este sentido, la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional como órgano técnico encargado de conducir el proceso de planeamiento de UGEL San Marcos ha consolidado el presente documento de gestión para el año fiscal 2024 - versión 1, el cual ha sido elaborado con el apoyo y en coordinación con las unidades orgánicas, responsables de su programación y ejecución.

Mg. WILMER ROSEBEL VÁSQUEZ CUBAS
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 310
UGEL San Marcos

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2024

A continuación, detallamos la Política Educativa Local establecida en el Proyecto Educativo Local 2018-2030 y en nuestro Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial (PEGET), periodo 2023-2026.

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Mediante Resolución Directoral Regional N° 5050-2018-ED-CAJ., se aprueba el Proyecto Educativo Local (PEL) de la UGEL San Marcos, para el periodo 2018 – 2030, donde se diseña y a la vez se describe el modelo conceptual en los siguientes términos:

El modelo conceptual hace referencia a las temáticas que conformarán el desarrollo de la educación en la provincia de San Marcos, esto ha implicado un proceso de discusión acerca de la mejor forma de agrupar las temáticas. Para este proceso se ha utilizado como insumos los instrumentos de planificación que tiene la provincia, llamado “Contexto Estratégico de la provincia de San Marcos” con la única finalidad de fortalecer el engranaje de la planificación nacional, regional y provincial, cuyos documentos han servido para la identificación del modelo conceptual, el cual es producto de un proceso de concertación entre los principales actores de esta provincia. Esto nos ha permitido comprender la Educación a partir de su limitación temática, la cual debe considerar todos sus aspectos inherentes, a fin de contar con la base necesaria para desarrollar el resto del proceso de planificación estratégico.

A continuación, se muestra el modelo conceptual que contiene componentes de nivel 1 y componentes de nivel 2.

Cuadro 1

Modelo conceptual del proyecto educativo local de la provincia de San Marcos, por componente de nivel 1 y 2, 2017 – 2030

Componente de Nivel 1	Componente de Nivel 2
Infraestructura y equipamiento.	Infraestructura y equipamiento educativo, deportivo y artístico adecuado.
Calidad docente.	Perfil docente. Formación y evaluación docente. Remuneración e incentivos.
Aprendizaje de calidad.	Mejora de los aprendizajes. Currículo contextualizado. Estilos de vida saludable.
Educación inclusiva.	Servicio educativo inclusivo.
Educación ambiental.	Educación en gestión de riesgos y desastres.
Gestión institucional descentralizada y articulada.	Liderazgo y participación de la comunidad educativa y sociedad civil. Redes y promotorías educativas.

Fuente: PEL 2018-2030

1.1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL POR COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES

A. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Basados en el objetivo de ampliar, mejorar y dotar de nueva infraestructura educativa al país, de manera concertada, planificada y regulada entre los diversos niveles del gobierno central, regional y local; el Ministerio de Educación creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) que estará vigente por siete años.

A través de esta instancia se formulará el Plan de Infraestructura Educativa que incluye la identificación, ejecución y supervisión de actividades y proyectos de inversión pública para infraestructura educativa en todos los niveles y modalidades de educación básica, y técnico-productiva. También tiene la función de promover la participación del sector privado y de la sociedad civil en el financiamiento, ejecución de infraestructura y estudios relacionados, así como en la gestión, mantenimiento, implementación y evaluación de la infraestructura educativa pública.

Por ello, el Proyecto Educativo para la provincia de San Marcos ha priorizado este componente, con la finalidad de ir avanzando en la disminución de las malas condiciones de infraestructura en algunas instituciones educativas, generando esfuerzos consensuados con los diversos actores y aliados que vayan apoyando en mejorar o reconstruir aulas, mobiliario escolar, servicios higiénicos, implementación de aulas de innovación con equipos de cómputo, pizarras acrílicas, kits de educación física y educación artística, que permitan tener mejores condiciones educativas buscando mejores aprendizajes en ambientes adecuados y seguros.

B. CALIDAD DOCENTE

De acuerdo al marco del buen desempeño docente, se ha exigido al Estado precisar las políticas, estrategias y mecanismos que garanticen el derecho a una educación de calidad para todos. En esta exigencia se ha hecho presente la interrogación por la calidad, la pertinencia y la eficacia del trabajo docente, por su formación y las condiciones del ejercicio de su labor.

Responer a esta demanda específica sobre la función del magisterio, nos confronta con un reto singular: realizar cambios en la realidad de la profesión docente; es decir, en su identidad profesional, en su formación y su cultura, en los paradigmas que guían sus prácticas pedagógicas. Los motivos del cambio son estructurales, pues obedecen a transformaciones en la sociedad, en la cultura, en la producción del saber y en la necesidad de contribuir desde la educación, a la conformación de sociedades más equitativas, democráticas y con altos niveles de desarrollo humano.

El reto como provincia es atender estas problemáticas en tres puntos clave priorizados por los docentes y aliados: formación y evaluación docente, perfil, remuneraciones e incentivos de los mismos, buscando establecer convenios con las instituciones educativas de formación superior; capacitar, orientar y acompañar en mejorar el perfil docente en nuestra provincia, por medio de

Plan Operativo Institucional- POI 2024

los especialistas de cada uno de los niveles, quienes mediante reuniones colegiadas y contempladas en planes de trabajo anuales que mejoren la preparación y competencias de nuestros docentes.

C. APRENDIZAJE DE CALIDAD

Para el logro de los aprendizajes fundamentales se requiere que la escuela asuma la responsabilidad social de tales aprendizajes, exhiba una gestión democrática y lidere la calidad de la enseñanza. Esto le exige movilizarse para alcanzar los aprendizajes previstos promoviendo el pensamiento crítico y creativo de sus estudiantes y la valoración positiva de la diversidad en todas sus expresiones. Además, es indispensable que la escuela propicie una convivencia inclusiva y acogedora, que redefina sus relaciones con la comunidad sobre la base del respeto por la cultura, el rol de los padres de familia y demás actores locales.

El PEL de la Provincia de San Marcos se desarrollará bajo estos tres componentes concordantes con el marco del buen desempeño docente:

- La gestión escolar
- La convivencia
- La relación escuela-familia-comunidad

Los procesos pedagógicos basados en aprendizajes que formen alumnos para el ejercicio ciudadano, promoviendo la innovación educativa bajo un enfoque de buenas prácticas.

D. EDUCACIÓN INCLUSIVA

Una escuela inclusiva es aquella que genera oportunidades de participación y aprendizaje para todos los estudiantes. La escuela inclusiva apuesta por entornos en los que todos aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Considerando las siguientes características:

- Acepta, respeta y valora a cada estudiante con sus diferencias.
- Se centra en las capacidades de los estudiantes para potenciarlas al máximo.
- Guarda altas expectativas de desarrollo sobre todos sus estudiantes.
- Comprende que las estructuras organizativas y curriculares pueden adaptarse de acuerdo a la necesidad educativa de sus estudiantes, porque lo más importante es el derecho de todos a aprender.
- Adapta sus políticas, culturas y prácticas de manera participativa y consensuada.

Se ha priorizado este componente en el PEL San Marcos para poder ser implementado y tener una educación que cumpla con todas las características descritas anteriormente. Promoviendo que la educación de la provincia realmente acoja a todos los estudiantes indistintamente de sus condiciones físicas, sociales, que de alguna manera pueden ser impedimentos para su formación como personas integrales y con derechos dentro de la sociedad, buscaremos que todas nuestras instituciones educativas sean inclusivas.

E. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Entendido que una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

Buscamos mejorar los resultados de aprendizajes de nuestros estudiantes; quienes son evaluados mediante la evaluación PISA, ECE y otras implementadas en nuestro sistema educativo.

Sin embargo, al hablar de educación de calidad es cumplir con estándares establecidos que engloban el logro de todos y de cada uno de los componentes anteriores. Lo que se plantea ejecutar año a año para ir avanzando en el logro de una educación que responda a dichos estándares.

F. GESTIÓN INSTITUCIONAL, DESCENTRALIZADA Y ARTICULADA

Fortalecer la gestión educativa descentralizada, participativa, eficaz, eficiente y transparente que asegure un servicio basado en el logro de aprendizajes de los estudiantes, buscando la adecuación y contextualización de cada territorio en beneficio de un aprendizaje vivencial hacia los estudiantes y buscando asegurar que se involucren cada uno de los socios o aliados más cercanos que se tienen como instituciones educativas.

El PEL de la provincia de San Marcos considera este criterio como un enfoque transversal, asegurando que desde las instituciones educativas tengan una ruta clara acerca del funcionamiento, en interrelación directa con las comunidades y autoridades locales, provinciales y regionales; con ello se pueden desarrollar varias actividades basadas en los modelos de gestión establecidos por el MINEDU.

II. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación, su reglamento y modificatoria.
- ✓ Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.
- ✓ Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planificación Estratégica y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- ✓ Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y deroga la Ley N° 28522 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), con excepción de las Disposiciones Complementarias segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, aprueba el "Proyecto educativo Nacional – PEN al 2036: el

Plan Operativo Institucional- POI 2024

“reto de la Ciudadanía Plena”.

- ✓ Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, aprueba lineamientos para la gestión descentralizada.
- ✓ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, Aprueban Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- ✓ Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, aprueban la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023”
- ✓ Resolución Ministerial N° 176-2021-MINEDU, Aprobar la Norma Técnica "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)", la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.
- ✓ Resolución Ministerial N° 458-2021-MINEDU- Modifican las disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la EB urbanos y rurales.
- ✓ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 13-2018/CEPLAN/PCD., de fecha 28-03-2018, se modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por RPCD N° 062-2017/CEPLAN/PCD, y establecer el 31 de mayo como plazo máximo para la aprobación del Plan Operativo Institucional.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- ✓ Resolución Directoral de UGEL N° 1324-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, que aprueba el Plan Operativo Institucional- POI Multianual, para el periodo 2023-2025 del Aplicativo CEPLAN- Anexo B4 (Versión 1) de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos.
- ✓ Resolución Directoral de UGEL N° 2031-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, que aprueba la PRIMERA VERSIÓN resumida del Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial (PEGET) para el periodo 2022-2026, de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos.
- ✓ Resolución Directoral de UGEL N° 2000-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, que aprueba la VERSIÓN COMPLETA y final del Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial- PEGET de la UGEL San Marcos, para el periodo fiscal 2023-2026, que contiene como insumo principal la LÍNEA DE BASE (información primaria) sobre la situación actual de la educación en la provincia de San Marcos.
- ✓ Ordenanza Regional N° D21-2022-GR.CAJ-CR, que aprueba y declara el proyecto educativo regional de Cajamarca al 2036: “escuela que genera desarrollo en la comunidad” – PER al 2036: Escuela DECO como política social prioritaria para el desarrollo integral de la región de Cajamarca.

III. Aspectos generales de la UGEL San Marcos

3.1. Naturaleza Organizacional

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE), responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación.

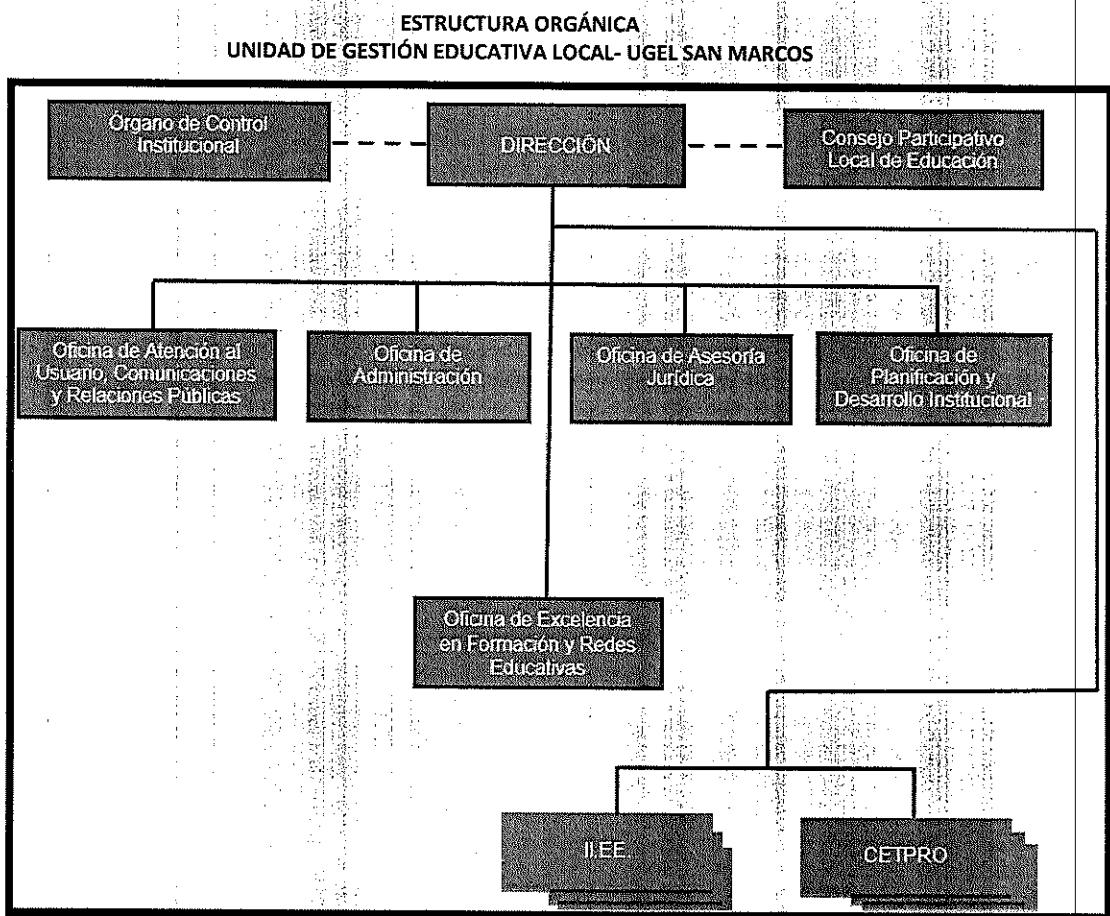
Plan Operativo Institucional- POI 2024

3.2. Estructura Orgánica

El Manual de Operaciones- MOP de la DRE y sus UGEL, y su estructura organizacional en la Región Cajamarca, fue aprobado mediante Decreto Regional N° D000002-2021-GRC-GR, el 15-06-2021 y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 07-07-2021, a partir de esta fecha entró en vigencia dicho instrumento de gestión, con aplicabilidad para la UGEL San Marcos. Su elaboración fue formulado amparo del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, modificado con el Decreto Supremo N° 131-2018-PCM.

A continuación, se muestra la estructura orgánica de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos.

DIAGRAMA 01



Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos

IV. Diagnóstico de la educación territorial

4.1. Indicadores educativos

4.1.1. Número de estudiantes matriculados

En la provincia de San Marcos, existe un total de 15,278 estudiantes de todos los niveles educativos, así como de gestión pública y privada, de los cuales el 95.4% pertenece a EBR (inicial, primaria y secundaria); por otro lado, el 99.9% estudian en IIEE públicas y 0.1% en privadas; asimismo, el 26.3% estudian en zona urbana y el 73.7% lo hacen en rural y, el 50.9% son del sexo masculino y el 49.1% del femenino.

Tabla 1

UGEL San Marcos: número de estudiantes matriculados, por nivel, modalidad, gestión, área geográfica y sexo, 2023

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total	15,278	15,258	20	4,015	11,263	7,769	7,509
Básica Regular	14,575	14,555	20	3,487	11,088	7,483	7,092
Inicial	2,897	2,896	1	572	2,325	1,407	1,49
Primaria	6,889	6,87	19	1,554	5,335	3,524	3,365
Secundaria	4,789	4,789	0	1,361	3,428	2,552	2,237
Básica Alternativa	152	152	0	152	0	58	94
Básica Especial	42	42	0	42	0	23	19
Técnico-Productiva	175	175	0	0	175	54	121
Superior No Universitaria	334	334	0	334	0	151	183
Pedagógica	149	149	0	149	0	17	132
Tecnológica	185	185	0	185	0	134	51
Artística	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar, 2023

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

4.1.2. Instituciones Educativas en el ámbito de la UGEL San Marcos

En el ámbito de la UGEL San Marcos existe un total de 390 Instituciones Educativas; de los cuales 385 son públicas y 05 privadas (IEGECOM). Además, en la Educación Básica Regular existe un total de 381 IIEE (170 son del nivel inicial, 165 de primaria y 46 de secundaria). Asimismo, se cuenta con 03 IIEE de Básica Alternativa, 03 IIEE de Básica Especial, 01 CETPRO, 01 Instituto Superior Pedagógico y 01 Instituto Superior Tecnológico; estos últimos son administrados por la DRE Cajamarca.

Tabla 2
UGEL San Marcos: número de instituciones educativas públicas de EBR, 2023

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total	390	385	5	25	365
Básica Regular	381	376	5	17	364
Inicial	170	169	1	8	162
Primaria	165	161	4	6	159
Secundaria	46	46	0	3	43
Básica Alternativa	3	3	0	3	0
Básica Especial	3	3	0	3	0
Técnico-Productiva	1	1	0	0	1
Superior No Universitaria	2	2	0	2	0
Pedagógica	1	1	0	1	0
Tecnológica	1	1	0	1	0
Artística	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar, 2023

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

4.1.3. Locales escolares en el ámbito de la UGEL San Marcos

A nivel de la UGEL San Marcos, existe un total de 308 locales escolares, de los cuales 304 son locales escolares públicos y 04 locales escolares son privados (acá están incluidos las IE de gestión privada por convenio o IEGECOM). Además, 16 locales escolares comparten el nivel inicial y primaria; 4 locales comparten el primaria y secundaria y 3 locales escolares comparten el nivel inicial, primaria y secundaria.

Tabla 3
UGEL San Marcos: número de locales escolares de EBR, 2023

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total	308	304	4	20	288
Básica Regular 1/	302	298	4	15	287
Sólo Inicial	98	98	0	6	92
Sólo Primaria	142	139	3	4	138
Sólo Secundaria	39	39	0	3	36
Inicial y Primaria	16	15	1	2	14
Primaria y Secundaria	4	4	0	0	4
Inicial y Secundaria	0	0	0	0	0
Inicial, Primaria y Secundaria	3	3	0	0	3
Sólo Básica Alternativa	1	1	0	1	0
Sólo Básica Especial 2/	2	2	0	2	0
Sólo Técnico-Productiva	1	1	0	0	1
Sólo Sup. No Universitaria 3/	2	2	0	2	0
Pedagógica	1	1	0	1	0

Plan Operativo Institucional- POI 2024

Tecnológica	1	1	0	1	0
Artística	0	0	0	0	0

Nota: Excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende locales educativos en que funciona al menos una institución educativa pública.

1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.

2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.

3/ Incluye locales en los que se ofrece además algún nivel de la educación básica o técnico-productiva, u otra modalidad de la educación superior.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas.

4.1.4. Personal docente de la UGEL San Marcos

El número de docente que labora en las IIEE públicas en el ámbito de la UGEL San Marcos en los tres niveles educativos hacen un total de 1,220; de los cuales 1,162 docentes laboran en la Educación Básica Regular (184 laboran en el nivel inicial, 515 en el nivel primaria y 463 en el nivel secundaria). Asimismo, 12 docentes laboran en la Educación Básica Alternativa, 10 en la Educación Básica Especial, 6 en el CETPRO, tal como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 4

UGEL San Marcos: número de personal docente por nivel educativo, 2023

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total	1,226	1,220	6	264	962
Básica Regular	1,168	1,162	6	212	956
Inicial 1/	185	184	1	26	159
Primaria	520	515	5	86	434
Secundaria	463	463	0	100	363
Básica Alternativa	12	12	0	12	0
Básica Especial	10	10	0	10	0
Técnico-Productiva	6	6	0	0	6
Superior No Universitaria	30	30	0	30	0
Pedagógica	11	11	0	11	0
Techológica	19	19	0	19	0
Artística	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar, 2023

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

4.1.5. Personal no docente de la UGEL San Marcos

En cuanto al personal no docente o administrativo que laboran en I.I.EE. públicas, a nivel de la UGEL San Marcos se tiene un total de 130, de los cuales, 121 laboran en la Educación Básica Regular (54 laboran en el nivel inicial, 23 en el nivel primario y 44 el nivel secundario).

Asimismo, 02 en la Educación Básica Especial, 02 en el CETPRO, tal como se muestra en la tabla siguiente

Tabla 5
UGEL San Marcos: número de personal no docente por nivel educativo, 2023

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total	131	130	1	33	98
Básica Regular	122	121	1	26	96
Inicial 1/	55	54	1	2	53
Primaria	23	23	0	10	13
Secundaria	44	44	0	14	30
Básica Alternativa	0	0	0	0	0
Básica Especial	2	2	0	2	0
Técnico-Productiva	2	2	0	0	2
Superior No Universitaria	5	5	0	5	0
Pedagógica	2	2	0	2	0
Tecnológica	3	3	0	3	0
Artística	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar, 2023

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

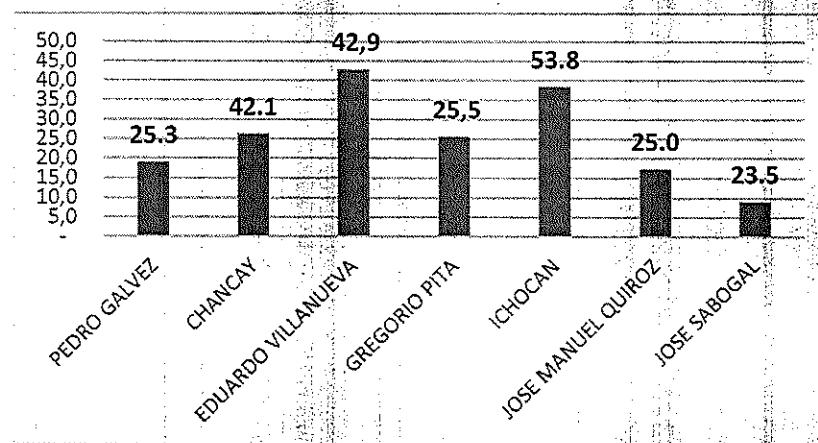
4.1.6. Locales escolares que cuentan con los tres servicios básicos

Según el estudio realizado en el Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial PEGET 2023-2026; arroja los siguientes resultados, el 48.9% de IIEE sí cuentan con los tres servicios básicos (luz, agua y desagüe); el 30.7% de IIEE solo cuentan con luz y agua; el 4.4% cuenta con agua y desagüe, el 7.2% cuenta con los servicios de luz, agua, desagüe e internet, y finalmente el 2.5% de IIEE no cuenta con ningún servicio.

Por otro lado, según el ESCALE- MINEDU, los distritos más afectados con este indicador son: José Sabogal (23.5%), José Manuel Quiroz (25.0%) y Pedro Gálvez (25.3%). El distrito donde una mayor cantidad de locales escolares cuentan con los tres servicios básicos es Ichocán con 53.8%.

Gráfico 1

UGEL San Marcos: locales escolares que cuentan con tres servicios básicos, 2022



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – ESCALE, 2023

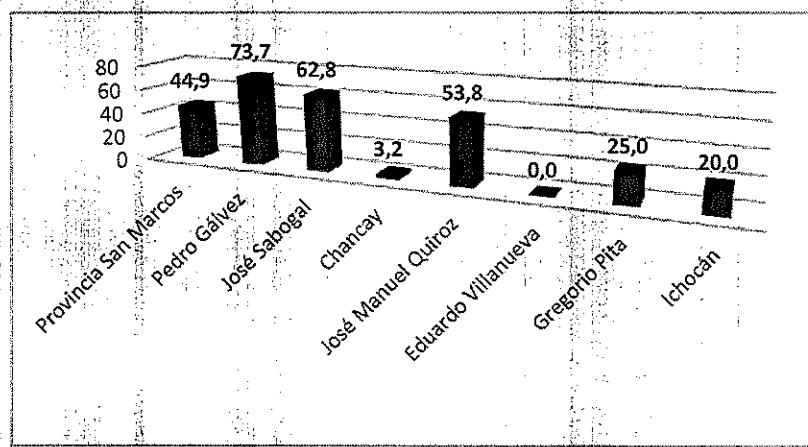
Plan Operativo Institucional- POI 2024

4.1.7. Locales escolares que cuentan con acceso a internet

Según el estudio realizado en el Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial PEGET 2023-2026, en el ámbito de la UGEL San Marcos, el 44.9% de locales escolares del nivel primaria y secundaria Sí cuentan con acceso a internet. Los distritos más afectados con este indicador son: Eduardo Villanueva (0.0%), Chancay (3.2%); Ichocán (20.0%) y Gregorio Pita (25.0%).

Gráfico 2

UGEL San Marcos: locales escolares que cuentan con acceso a internet, 2023



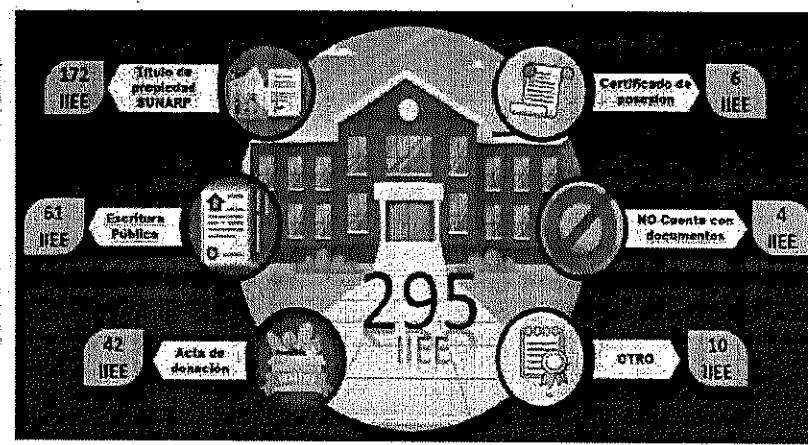
Fuente: PEGET 2023-2026- UGEL San Marcos

4.1.8. Saneamiento físico legal- SFL

De los 295 locales escolares que son propios y que representa el 92.5% del total se concluye que, 172 IIEE cuentan con título de propiedad, 61 IIEE cuentan con escritura pública, 42 IIEE cuentan con acta de donación, 06 IIEE cuentan con certificado de posesión, 04 IIEE no cuentan con documentos y 10 IIEE cuentan con otro tipo de documento que acredita la propiedad.

Gráfico 3

Documentos que acredita la propiedad del local escolar, 2023



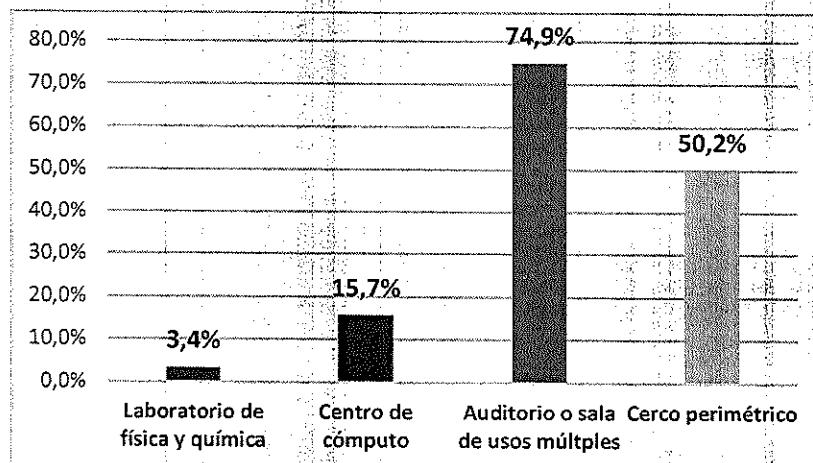
Fuente: PEGET 2023-2026- UGEL San Marcos

Plan Operativo Institucional- POI 2024

4.1.9. Infraestructura y equipamiento

Del total de IIEE existentes en el ámbito de UGEL San Marcos, solamente el 3.4% de IIEE de nivel secundaria Sí cuentan con laboratorio de física y química; el 15.7% de IIEE cuenta con centro de cómputo, el 74.9%, equivalente a 239 IIEE sí cuenta con auditorio y/o sala de usos múltiples, y finalmente el 50.2% de IIEE cuenta con cerco perimétrico.

Gráfico 4
Espacios disponibles para implementar huertos escolares

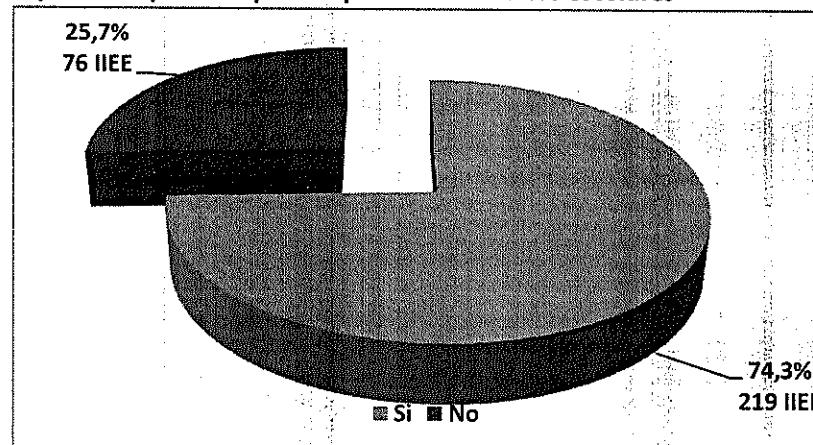


Fuente: PEGET 2023-2026- UGEL San Marcos

4.1.10. Espacios disponibles para implementar huertos escolares

Del total de IIEE existentes en la provincia de San Marcos, el 74.3% sí cuentan con espacios disponibles para implementar huertos escolares, mientras que el 25.7% de IIEE no cuentan con esos espacios, en relación a este último, en mayor proporción se encuentra las IIEE del distrito de Ichocán.

Gráfico 5
Espacios disponibles para implementar huertos escolares



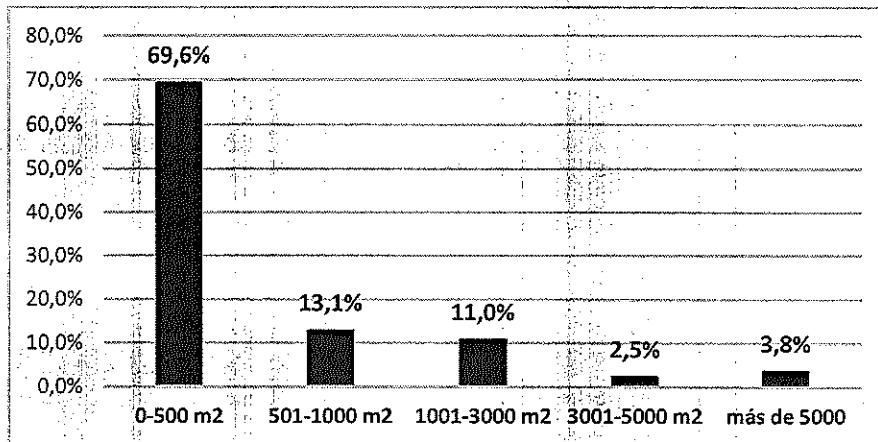
Fuente: PEGET 2023-2026- UGEL San Marcos

Plan Operativo Institucional- POI 2024

Además, en cuanto al área de los espacios disponibles para implementar huertos escolares saludables se concluye que: el 69.6% (165 IIEE) tienen un espacio disponible de 0 a 500 m²; el 13.1% de IIEE tienen un espacio disponible de 501 a 1000 m²; el 11.0% de IIEE tienen un espacio disponible de 1001 a 3000 m²; el 2.5% de IIEE tienen un espacio disponible que va desde 3001 a 5000 m² y el 3.8% de IIEE tienen un espacio disponible superior al 5000 m². Es pertinente precisar que el total está en función de 237 IIEE que si tienen espacios para implementar huertos saludables.

Gráfico 6

Área de los espacios disponibles para implementar huertos escolares



Fuente: PEGET 2023-2026- UGEL San Marcos

4.1.11. Resultados de la ECE en COMPRENSIÓN LECTORA

PRIMARIA

A nivel regional, los resultados en el nivel primaria en comprensión lectora, debido a que ha venido descendiendo en el nivel satisfactorio de 37.1% (2015) a 31.4% (2019); además evidencia que una mayor proporción de estudiantes se encuentra en etapa de proceso.

	■ En Inicio	■ En proceso	■ Satisfactorio	Medida promedio (MP)
2019	4,5 %	64,1 %	31,4 %	556
2016*	9,1 %	56,8 %	34,1 %	559
2015*	8,6 %	54,3 %	37,1 %	566

* Los resultados de Lectura de 2^o grado de primaria de la ECE 2015, la ECE 2016 y la EM 2018 son comparables porque las medidas de ambas evaluaciones se encuentran en una misma escala. Además, las características de las tres pruebas son similares. La EM 2018 no reportó resultados por región.

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019

Plan Operativo Institucional- POI 2024

SECUNDARIA

Los resultados en el nivel secundaria se han mantenido relativamente constante en los últimos tres años, en el nivel satisfactorio, de los cuales se evidencia que en el año 2019 el 7.8% de estudiantes rinde satisfactoriamente, el 18.8% se encuentra en la etapa en proceso, el 47.6% se encuentra en la etapa en inicio y el 25.8% se encuentra en la etapa previo al inicio. La mayoría de estudiantes se encuentra en la etapa de inicio y previo al inicio.

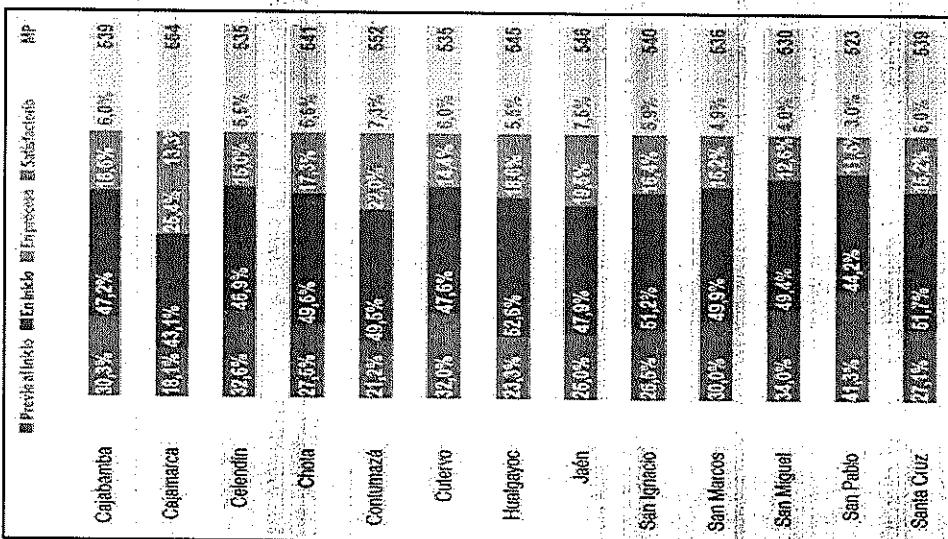
	■ Previo al inicio	■ En inicio	■ En proceso	■ Satisfactorio	Medida promedio (MP)
2019	25,8 %	47,6 %	18,8 %	7,8 %	546
2018	28,8 %	41,8 %	20,8 %	8,6 %	546
2016	34,7 %	40,6 %	17,9 %	6,9 %	538

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019

Las provincias que tiene resultados más bajos en el nivel satisfactorio son: San Pablo (3.0%), San Miguel (4.0%) y San Marcos (4.9%). Todas las provincias de la región Cajamarca, sus resultados se encuentran en la etapa de en proceso y previo al inicio.

Gráfico 7

Región Cajamarca: evaluación censal de estudiante de secundaria en el área de LECTURA



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019.

4.1.12. Resultados de la ECE en MATEMÁTICA

PRIMARIA

Los resultados en el nivel primaria han disminuido drásticamente en el nivel satisfactorio, pasando de 26.0 (2015), 31.9% (2016) a 19.2% (2019). Cerca del 50% de estudiantes se encuentran en la etapa de inicio, tal como se muestra a continuación:

	■ En inicio	■ En proceso	■ Satisfactorio	Medida promedio (MP)
2019	47,6 %	33,2 %	19,2 %	535
2016*	29,4 %	38,7 %	31,9 %	585
2015*	31,7 %	42,3 %	26,0 %	571

* Los resultados de Matemática de 2º grado de primaria de la ECE 2015, la ECE 2016 y la EM 2019, son comparables porque las medidas de ambas evaluaciones se encuentran en una misma escala. Además, las características de las tres pruebas son similares. La EM 2018 no reportó resultados por región.

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019

SECUNDARIA

Los resultados en el nivel secundaria en el año 2019 han crecido paulatinamente con relación al año anterior pasando de 7.1% (2016) a 8.7% (2018) y 12.0% (2019) en el nivel satisfactorio. La mayoría de estudiantes se encuentra en la etapa de inicio y previo al inicio.

	■ Previo al inicio	■ En inicio	■ En proceso	■ Satisfactorio	Medida promedio (MP)
2019	38,6 %	33,9 %	15,5 %	12,0 %	550
2018	43,2 %	36,3 %	11,8 %	8,7 %	540
2016	41,1 %	38,5 %	13,3 %	7,1 %	540

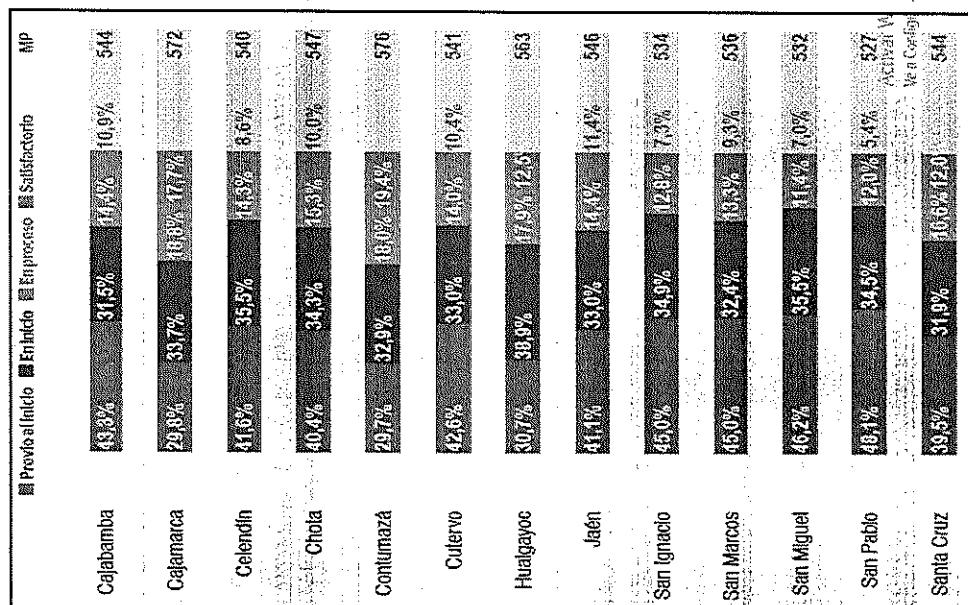
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019

Plan Operativo Institucional- POI 2024

A nivel de provincia se tiene resultados en su mayoría de UGEL por debajo del 10% en el nivel satisfactorio. La UGEL que presenta peores resultados en este nivel educativo son: San Pablo (5.4%) y San Miguel (7.0%).

Gráfico 8

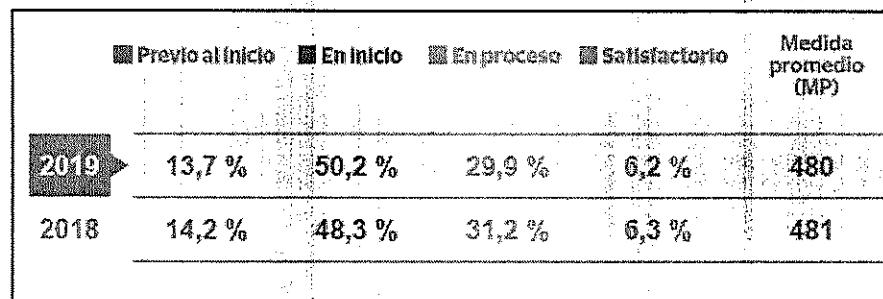
Región Cajamarca: evaluación censal de estudiante de secundaria en matemática



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019.

4.1.13. Resultados de la ECE en Ciencia y Tecnología

Los resultados en esta área también son bajos, con respecto a las áreas de matemática y comprensión lectora. Entre los años 2018 y 2019 los resultados en el nivel satisfactorio son idénticos (6.2%). El 50% de estudiantes en esta área se encuentran en la etapa de inicio.



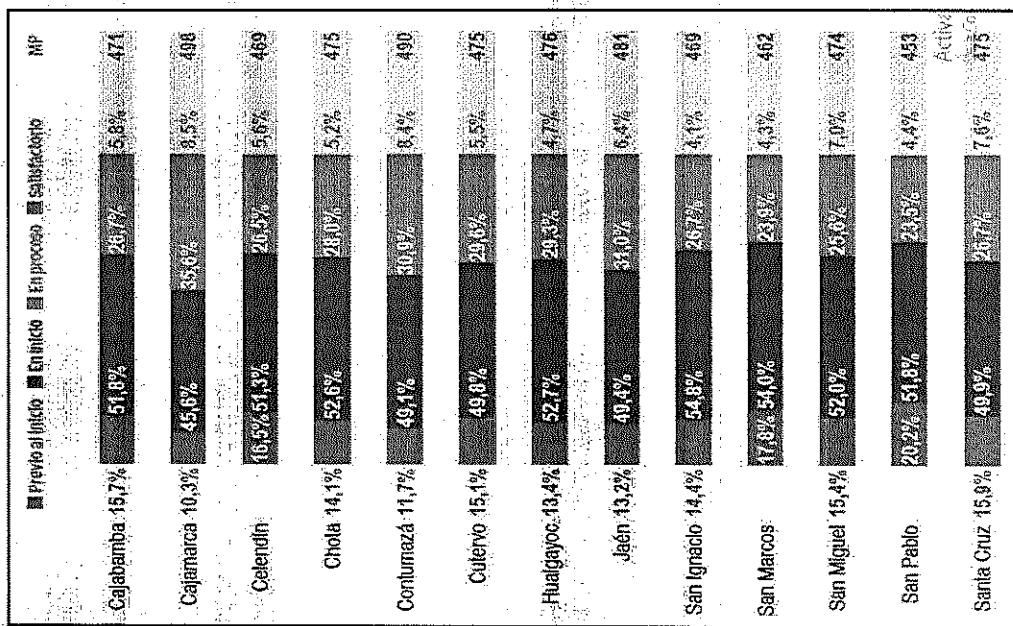
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019.

Los resultados en el nivel satisfactorio a nivel de provincia también son bajos. Los resultados más bajos en esta área lo tienen las provincias de: San Ignacio (4.1%), San Marcos (4.3%) y San Pablo (4.4%).

Plan Operativo Institucional- POI 2024

Gráfico 9

Región Cajamarca: evaluación censal de estudiante de secundaria en matemática



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019.

V. Marco Estratégico Institucional

5.1. Visión y Misión institucional

Mediante RDR N° 5050-2018-ED-CAJ., de fecha 26-11-2018, se aprueba el Proyecto Educativo Local- PEL de la UGEL de San Marcos, para el periodo 2018-2030; en la que está establecido la visión y misión de la educación para la provincia, formulada de manera consensuada, participativa y consensuada; la misma que se describe a continuación:

VISIÓN

“Al 2030, la provincia de San Marcos es una sociedad que promueve y practica una educación inclusiva; líder en gestión educativa, descentralizada y articulada; con infraestructura y equipamiento adecuado; docentes que logran en los estudiantes aprendizajes de calidad; ciudadanos autónomos, democráticos y solidarios que responden a las exigencias del mundo moderno que garanticen el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y el cuidado del medio ambiente”.

MISIÓN

“La Unidad de Gestión Educativa Local de San Marcos, garantiza un servicio educativo de calidad, dentro de un modelo de gestión con enfoque territorial, con docentes y directivos capacitados, incorporando a diversos actores para el cierre de brechas en logros de aprendizaje, acceso, alfabetización digital e infraestructura, orientando la reforma institucional a través de una articulación intergubernamental, intersectorial, interinstitucional y

5.2. Valores Institucionales de UGEL San Marcos

La Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos ha definido sus valores institucionales, como aquellas actitudes y conductas que guían las decisiones de la entidad para el cumplimiento de sus fines en beneficio de la comunidad educativa.

5.2.1. Ética

El servidor de UGEL San Marcos cuenta con plena conciencia y conocimiento de las normas y principios morales que se aplican para resolver diversos problemas que se presentan tanto en las relaciones internas (servidores) como externas (ciudadano, proveedores, etc.), buscando el interés general y rechazando cualquier acción o situación que pudiera afectarlo, evitando cualquier provecho o ventaja personal indebida.

5.2.2. Compromiso

El servidor de UGEL San Marcos asume con responsabilidad sus funciones para alcanzar los objetivos institucionales. Cumple su trabajo de manera proactiva, con convicción, énfasis y se compromete con las labores asignadas, objetivos y metas institucionales.

5.2.3. Solidaridad

El servidor de UGEL San Marcos, ejecuta acciones que propician la colaboración y el apoyo mutuo, lo que permite lograr de manera eficaz la superación de problemas educativos que se presenten.

5.2.4. Tolerancia

El servidor de UGEL San Marcos respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias; entendiéndose la diversidad como positiva y enriquecedora en todos los ámbitos (cultural, étnica, religiosa, social, etc.).

5.2.5. Superación

El servidor de UGEL San Marcos posee un espíritu de superación constante en el ámbito profesional, además, reconoce el mérito propio y del otro.

5.2.6. Inclusiva

El servidor de UGEL San Marcos, actúa con la premisa de incorporar a todos las personas al sistema educativo y a las personas con habilidades diferentes (discapacidad, talento y superdotación), grupos sociales vulnerables, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación.

5.2.7. Transparencia

El servidor del UGEL San Marcos desempeña sus funciones mostrando disposición para transparentar sus acciones, brindando información veraz, completa y garantizando la accesibilidad a la misma dentro del plazo que establece la ley.

5.3. Principios de la función pública en UGEL San Marcos

Son principios institucionales que rigen la función pública en UGEL San Marcos, los siguientes:

5.3.1. Lealtad y obediencia

El servidor de UGEL San Marcos actúa con fidelidad, obediencia y apoyo hacia todos los miembros de su entidad, cumpliendo las órdenes que le imparte el superior jerárquico, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo.

5.3.2. Justicia y equidad

El servidor de UGEL San Marcos, tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad y justicia en sus relaciones con la entidad, con el administrado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general.

Plan Operativo Institucional- POI 2024

5.3.3. Eficiencia y eficacia

El servidor de UGEL San Marcos en cada una de las funciones, optimiza el uso de recursos, reduciendo costos y maximizando los beneficios; además, se centra en alcanzar los resultados esperados en función de la consecución de metas y objetivos.

5.3.4. Idoneidad

El servidor de UGEL San Marcos actúa con una capacidad técnica, legal y moral, que es condición esencial para el acceso y ejercicio de funciones en la entidad, además, tiene una formación sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus funciones.

5.3.5. Respeto

El servidor de UGEL San Marcos adecúa su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

5.3.6. Probidad

El servidor de UGEL San Marcos actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechar todo provecho o ventaja personal; obtenido por sí o por interpósita persona.

5.3.7. Veracidad

El servidor de UGEL San Marcos se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su entidad y con la ciudadanía, y contribuye al esclarecimiento de los hechos.

5.3.8. Lealtad al Estado de derecho

El servidor de UGEL San Marcos actúa con lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho. Ocupar cargos de confianza en regímenes de facto, es causal de ceso automático e inmediato de la función pública.

5.4. Objetivos y acciones estratégicas institucionales

Los objetivos y acciones estratégicas institucionales están contempladas en el Proyecto Educativo Local- PEL de la provincia de San Marcos, la misma que fue aprobada mediante RDR N° 5050-2018-ED-CAJ., de fecha 26-11-2018.

Tabla 6

Objetivos y acciones estratégicas institucionales

CÓD.	Objetivos Estratégicos	CÓD.	Acciones Estratégicas
OE.01	Mejorar el estado de la infraestructura educativa y del	AE.01.01	Gestionar infraestructura y equipamiento adecuados y seguros en las instituciones educativas.
		AE.01.02	Fomentar una cultura de cuidado y conservación del equipamiento e infraestructura en la institución educativa.

Plan Operativo Institucional- POI 2024

	Equipamiento.	AE.01.03	Concretar la priorización del presupuesto municipal, asignado a educación, en infraestructura y equipamiento.
OE.02	Promover y desarrollar liderazgo y competitividad en los docentes.	AE.02.01	Garantizar la calidad de los procesos de selección por nivel y especialidad de los docentes.
		AE.02.02	Fortalecer el liderazgo docente en las II.EE. y comunidad.
		AE.02.03	Fortalecer la formación integral de los docentes.
OE.03	Lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes de la provincia de San Marcos.	AE.03.01	Promover el buen desempeño de estudiantes.
		AE.03.02	Promover la articulación entre la educación básica y educación superior.
		AE.03.03	Asegurar aprendizajes significativos en los estudiantes.
		AE.03.04	Garantizar la distribución oportuna de materiales educativos en las II.EE.
		AE.03.05	Asegurar la estimulación temprana en madres gestantes y primera infancia.
		AE.03.06	Promover la convivencia escolar democrática en las II.EE.
OE.04	Incrementar el acceso a la educación inclusiva.	AE.04.01	Asegurar la cobertura del servicio educativo a los estudiantes en situación vulnerable.
		AE.04.02	Brindar atención inclusiva de calidad a la población estudiantil vulnerable.
OE.05	Promover una cultura ambiental preventiva en la comunidad educativa.	AE.05.01	Promover el cuidado del medio ambiente en la comunidad educativa.
		AE.05.02	Fomentar la gestión de riesgos en la comunidad.
OE.06	Promover e impulsar la articulación interinstitucional y organizacional.	AE.06.01	Involucrar en los procesos de aprendizaje a los actores educativos y aliados estratégicos de la provincia de San Marcos.
		AE.06.02	Promover el liderazgo de los actores educativos.
		AE.06.03	Consolidar la organización y funcionamiento de redes educativas.

Fuente: Proyecto Educativo Local- PEL al 2030 de la Provincia de San Marcos

Plan Operativo Institucional- POI 2024

Por otro lado, mediante Resolución Directoral de UGEL Nº 2000-2023- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, se APRUEBA, la VERSIÓN COMPLETA y final del Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial- PEGET de la UGEL San Marcos, para el periodo fiscal 2023-2026, que contiene como insumo principal la LÍNEA DE BASE (información primaria) sobre la situación actual de la educación en la provincia de San Marcos.

Tabla 7

Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial- PEGET 2023-2026

EJES TERRITORIALES	DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
ET1. Aprendizajes y talentos	D1. Implementación del currículo y mejora de los aprendizajes	OE1. Mejorar la calidad de los aprendizajes de la educación básica y técnico productiva, potencializando el talento humano	AE1. Facilitar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico
	D2. Convivencia social y salud integral		AE2. Impulsar los procesos de monitoreo y acompañamiento pedagógico para la implementación del currículo nacional, regional y local
	D3. Gestión ecológica y ambiental		AE3. Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, de acuerdo a sus necesidades formativas
	D4. Gestión del riesgo y desastres		AE4. Seguridad física y emocional del estudiante con una adecuada convivencia familiar y social que garantice sus aprendizajes
	D5. Valoración del talento humano con identidad territorial y social		AE5. Desarrollo de proyectos y prácticas ecológicas de cuidado y protección del medio ambiente
ET2. Formación e investigación	D6. Fortalecimiento de competencias	OE2. Incrementar las competencias de nuestros docentes de la provincia para un efectivo desempeño	AE6. Impulsar acciones de gestión del riesgo y desastres en las IIIE que aseguren el servicio educativo
	D7. Emprendimientos, innovación e investigación		AE7. Generación de valor agregado a los estudiantes que poseen talento competitivo
	D8. Reconocimiento y meritocracia		AE8. Desarrollo de programas integrales de fortalecimiento de competencias
ET3. Condiciones de acceso y permanencia educativa	D9. Generación de condiciones e infraestructura	OE3. Mejorar la funcionalidad y seguridad de la infraestructura educativa y deportiva; así como su	AE9. Desarrollo de los procesos de investigación e innovación pedagógica enmarcada a la mejora de los aprendizajes
	D10. Saneamiento físico legal		AE10. Promover los concursos con especialistas pedagógicos directivos IIIE, docentes, auxiliares y administrativos para liderar procesos educativos y de meritocracia
			AE11. Mejoramiento de las condiciones e infraestructura física y deportiva que contribuya al aprendizaje
			AE12. Gestión para la implementación de proyectos de conectividad, mobiliario y equipamiento de las IIIE
			AE13. Promover el saneamiento físico legal

Plan Operativo Institucional- POI 2024

ET4. Integración, modernización y rendición de cuentas	D11. Inclusión, acceso, equidad y oportunidad	conectividad, mobiliario y equipamiento	de las IIEE de la provincia
	D12. Articulación intersectorial e interinstitucional	OE4. Fortalecer la gestión institucional y educativa de manera participativa, concertada y con enfoque territorial	AE14. Garantizar el acceso y la permanencia con una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje para toda la vida
	D13. Gestión de la información estratégica intersectorial (GIES)	OE4. Fortalecer la gestión institucional y educativa de manera participativa, concertada y con enfoque territorial	AE15. Fomentar la articulación intersectorial e interinstitucional para la mejora de la educación de la provincia
	D14. Redes educativas territoriales	OE4. Fortalecer la gestión institucional y educativa de manera participativa, concertada y con enfoque territorial	AE16. Implementación de un sistema de gestión de la información provincial intersectorial e interinstitucional
	D15. Planificación, reorganización y modernización institucional	OE4. Fortalecer la gestión institucional y educativa de manera participativa, concertada y con enfoque territorial	AE17. Desarrollar acciones y procesos pedagógicos e institucionales con las redes educativas

Fuente: Equipo Técnico y Directivo de UGEL

5.5. Actividades operativas priorizadas, planes de trabajo y tareas específicas por objetivo estratégico

Las actividades programadas en el Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial PEGET 2023-2026 han sido elaborados con el Equipo Técnico y Directivo de la UGEL San Marcos, en los diferentes talleres, foros, encuentros, realizados en el año 2022 y 2023, además se recogido las necesidades y demandas de la comunidad educativa de la provincia, así como de las diferentes oficinas que integral la UGEL San Marcos, así como se socializó y fue validado en reuniones posteriores, lo que permite de manera articulada intervenir el territorio en el tema educativo.

Tabla 8
Actividades prioritarias, planes de trabajo y tareas específicas orientadoras de la UGEL San Marcos para el periodo 2024

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACTIVIDADES PRIORIZADAS	PLANES DE TRABAJO/ ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PRESUPUESTO TENTATIVO - 2024	
		PLANES DE TRABAJO/ ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	Presupuesto tentativo
OE1. Mejorar la calidad de los aprendizajes de la educación básica y técnica productiva, potencializando el talento humano	1.1. Evaluación local de estudiantes- ELE San Marcos (equipo técnico, ficha técnica, aplicación, plan de mejora) 1.2. Identificación de los mejores resultados educativos de la provincia (especialistas, directivos, docentes, auxiliares, administrativos, estudiantes y/o comunidad educativa), 1.3. Ficha técnica de percepción de servicio educativo y causas que limitan el proceso de enseñanza-aprendizaje 1.4. Pasantías educativas de especialistas, directivos, docentes, auxiliares, administrativos, estudiantes y otros integrantes de la comunidad educativa (intercambio de aprendizajes, experiencias exitosas, buenas prácticas, otros) 1.5. Formulación del plan de mejora de los aprendizajes a nivel de redes educativas e IIEE. Total= S/ 163 000,0	1.1.1. Plan comprobando nuestros aprendizajes (aplicación de evaluación formativa y asistencia técnica) primaria y secundaria 1.2.1. Plan de debate estudiantil (debate distrital y provincial en los niveles de primaria y secundaria) 1.4.1. Pasantía de los especialistas en educación a Moquegua (modelo educativo innovador) 1.4.2. Plan de pasantía del personal que labora en los servicios educativos del nivel inicial 1.4.3. Plan de Pasantía del personal directivo y docente de las IIEE focalizadas por el CLIAS San Marcos. 1.5.1. Plan feria de experiencias exitosas a nivel de RER, distrital y provincial	1.1.1. (S/ 60 000,0) 1.2.1. (S/ 25 000,0) 1.1.4. (S/ 11 000,0) 1.4.2. (S/ 6 000,0) 1.4.3. (S/ 6 000,0) 1.5.1. (S/ 55 000,0)

	<p>2.1. Plan de monitoreo y acompañamiento ARTICULADO con protocolos e instrumentos contextualizados que responda a la realidad educativa de UGEL e IIIE (elaboración e implementación)</p> <p>2.2. Conformación del equipo de apoyo profesional de monitoreo y acompañamiento distrital/ provincial</p> <p>2.3. Banco de buenas prácticas en monitoreo y acompañamiento pedagógico en UGEL y IIIE (20% llenado de fichas y 80% acompañamiento- Teoría de Pareto)</p> <p>2.4. Equipamiento tecnológico y virtualización de los procesos de monitoreo y acompañamiento pedagógico (tabletas, trípodes, usb externo, grabaciones, otros)</p> <p>2.5. Agenda trimestral interinstitucional de las intervenciones educativas del MINEDU, GORE, DR y UGEL</p> <p>2.6. Currículo local; diversificado y contextualizado (elaboración e implementación)</p> <p>2.7. Congresos, mesas de trabajo, talleres, simposios con Institutos Superiores, otros, desarrollados de manera descentralizada</p>	<p>2.1.1. Plan de monitoreo (visitas de recogeo de información y asistencia técnica)</p> <p>2.1.2. Plan de monitoreo y acompañamiento a PRONOEI</p> <p>2.1.3 Plan seguimiento a la implementación y sistematización de buenas prácticas</p> <p>2.1.4 Plan de Monitoreo y Acompañamiento a las IIIE focalizadas por el CLIAS San Marcos</p> <p>2.5.1 Plan de Monitoreo y Acompañamiento del PSER - DRE CAJ</p> <p>2.6.1. Plan de asistencia técnica descentralizada dirigido al personal que labora en los servicios educativos del nivel inicial</p> <p>2.6.2. Plan de fortalecimiento dirigido a promotores educativos comunitarios</p> <p>2.6.3. Plan de taller virtual durante el desarrollo de las semanas de gestión</p> <p>2.7.1. Talleres descentralizados en ciencia de tecnología y matemática, robótica y TIC</p> <p>2.7.3. Lectoescritura, innovación educativa, de implementación de material y uso de estrategias</p> <p>2.7.4. Talleres de educación física y deporte.</p> <p>2.7.5. Tres encuentros de líderes educativos.</p> <p>2.7.6 Plan de trabajo por la celebración por el día de la educación inicial.</p> <p>2.7.7. Plan de trabajo por la celebración de los PRONOEI</p>	<p>Total= S/ 74 580,0</p>
	<p>3.1. Brecha de materiales y recursos educativos</p> <p>3.2 Talleres para elaboración, uso de materiales educativos (folletos, manuales, guías, otros) y manejo de plataformas virtuales</p> <p>3.3. Implementación del laboratorio de material educativo en UGEL</p> <p>3.4. Centros de recursos en UGEL, Red e IIIE (creación e implementación)</p>	<p>3.2.1. Plan de Talleres de la estrategia APRENDE SALUDABLE - CLIAS San Marcos.</p> <p>3.2.2. Plan de Talleres de la estrategia APRENDE PARADISO"</p> <p>3.3.1. Ambientación de laboratorio docente</p> <p>3.3.2. Plan de talleres elaboración y utilización de material didáctico en las áreas de matemática, comunicación y ciencia y tecnología (secundaria)</p> <p>3.3.3. Plan de capacitación para el cierre de brechas digitales</p> <p>3.4.1. Equipamiento de redes</p> <p>3.4.2. Plan de trabajo del I concurso en la implementación de sectores de interés en las IIIE del nivel inicial y PRONOEI</p>	<p>3.2.1. (S/ 7 000,0)</p> <p>3.2.2. (S/ 7 000,0)</p> <p>3.3.1. (S/ 3 000,0)</p> <p>3.3.2. (S/ 3 000,0)</p> <p>3.3.3. (S/ 3 000,0)</p> <p>3.4.1. (S/ 24 000,0)</p> <p>3.4.2. (S/ 8 000,0)</p> <p>Total= S/ 55 000,0</p>
	<p>4.1. Plan de convivencia social y salud integral (elaboración e implementación)</p> <p>4.2. Participación de actores estratégicos para rescatar valores, principios, deberes, autoestima, educación sexual, otros (organizaciones sociales, club cultural, iglesias, centro de salud, CEM, DEMUNA, etc.), charlas de sensibilización, bullying, escuela de padres, otros.</p> <p>4.3. Desarrollo de capacidades en nutrición y combinación de alimentos a la</p>	<p>4.1.1. Tejiendo redes psicológicas</p> <p>4.1.2. Sácale tarjeta roja</p> <p>4.1.3. Plan proyecto "Recargando nuestras emociones"</p> <p>4.1.4. Encuentro de municipios escolares para erradicar la violencia escolar</p> <p>4.2.1. Encuentro de alcaldes escolares de las IIIE, denominado</p>	<p>4.1.1. (S/ 8 000,0)</p> <p>4.1.3. (S/ 10 000,0)</p> <p>4.2.1. (S/ 1 200,0)</p> <p>4.2.2. (S/ 8 000,0)</p> <p>4.2.2. (S/ 10 000,0)</p> <p>4.2.3. (S/ 7 000,0)</p>

<p>comunidad educativa, seguridad alimentaria y salud integral</p> <p>4.4. Biohuertos escolares en las IIEE, redes educativas y UGEL</p> <p>4.5. Ferias culturales, artísticas, deportivas, talleres de habilidades blandas, otros, desarrollados de manera descentralizada</p>	<p>"Juntos contra el Bullying"</p> <p>4.4.2. Campaña vocacional denominada "Yo pienso y luego elijo!"</p> <p>4.4.2. Programa del concurso del psicodrama "Voces que rompen el silencio"</p> <p>4.4.3. Campaña de la eliminación de la violencia "Si es amor no duele"</p> <p>4.4.1. Aprende saludable - ClAS</p>	<p>4.4.1. (S/ 5 000.0)</p> <p>Total= S/ 49 200,0</p>
<p>5.1. Inventario de IIEE que desarrollan buenas prácticas ecológicas, ambientales, reforestación, y comunidades educativas ecoeficientes (apoyo a la limpieza de ríos, riachuelos, quebradas, caminos, otros)</p> <p>5.2. Plan de buenas prácticas ecológicas y ambientales a nivel de UGEL, redes e IIEE (formulación e implementación)</p> <p>5.3. Reforestación, apoyo a la gestión de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, reciclaje, plantación de frutales, otros.</p> <p>6.1. Identificación de riesgos de la comunidad educativa para su mitigación (mapeo de peligros y vulnerabilidad)</p> <p>6.2. Plan de GRD acorde al mapeo (elaboración e implementación)</p> <p>6.3. Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en UGEL, Redes e IIEE, generando resiliencia en la comunidad educativa</p>	<p>5.2.1 Plan Kuyayki Planet Amor por el Medio Ambiente</p>	<p>Total= S/ 5 000,0</p>
	<p>6.1.1. Mapeo de peligros y vulnerabilidad de IIEE</p>	<p>Total= S/ 3 000,0</p>
	<p>7.1.1. Inspírate, "San Marcos escribe"</p> <p>7.1.2. Concurso provincial de robótica educativa</p> <p>7.1.3. Juegos deportivos escolares, proyecto integral, concurso provincial de drilles de gimnasia, actividades físicas familiares.</p> <p>7.1.4. Juegos florales escolares nacionales - JFEN</p> <p>7.1.5. II Festival Artístico Escolar "Identidad San Marquita"</p> <p>7.1.6. (S/ 12 000.0)</p> <p>7.1.7. (S/ 3 500.0)</p> <p>7.1.8. (S/ 12 000.0)</p> <p>7.1.9. (S/ 4 500.0)</p> <p>7.1.9. II Feria "Consumiendo productos de nuestra comunidad, promovemos la alimentación saludable"</p>	<p>7.1.3. (S/ 227 312.0)</p> <p>7.1.4. (S/ 25 294.0)</p> <p>7.1.5. (S/ 7 900.0)</p> <p>7.1.6. (S/ 12 000.0)</p> <p>7.1.7. (S/ 3 500.0)</p> <p>7.1.8. (S/ 12 000.0)</p> <p>7.1.9. (S/ 4 500.0)</p> <p>Total= S/ 292 506,0</p>

	<p>8.1. Conformación del equipo de apoyo profesional de formación en servicio</p> <p>8.2. Programa de formación en servicio de UGEL, directivos, docentes, auxiliares y administrativos (formulación e implementación)</p> <p>8.3. Formación de docentes Investigadores</p>	<p>8.1.1. Identificación de docentes líderes en el nivel inicial</p> <p>8.2.1. Plan de capacitación para directivos de IIIEE /gestión administrativa en el marco de la Ley 29944) Y trabajadores de UGEL San Marcos (Ley 27815)</p> <p>8.2.2. Fortalecimiento de capacidades de directores sobre elaboración e implementación de instrumentos de gestión (descentralizado)</p> <p>Total= S/ 10 000,0</p>	<p>8.1.1. (S/ 500,0)</p> <p>8.2.1. (S/ 5 000,0)</p> <p>8.2.2. (S/ 4 500,0)</p>	
	<p>OE2. Desarrollar las competencias de nuestros docentes de la provincia para un efectivo desempeño</p>	<p>9.1. Plan de innovación e investigación de UGEL, Redes, IIIEE (formulación e implementación)</p> <p>9.2. Implementación del banco de proyectos de buenas prácticas e innovación</p> <p>9.3. Buenas prácticas en innovación educativa (sistematización, publicación y difusión), Y generación y difusión del conocimiento científico</p> <p>9.4. Proyectos de emprendimiento que generan valor agregado a la materia prima del territorio (Promoción y difusión)</p>	<p>9.1.1. Seguimiento a la implementación de proyectos de innovación en RER</p> <p>9.1.2. Plan de Innovación e Investigación</p> <p>9.1.3. Plan de trabajo de la feria nacional de ciencia y tecnología "EUREKA 2024" etapa UGEL</p> <p>9.1.4. Plan de trabajo del concurso nacional crea y emprende 2024 etapa UGEL</p> <p>9.1.5. Plan de trabajo de la olimpiada nacional escolar de matemática- ONEIM 2024</p> <p>9.3.1. Plan de trabajo y monitoreo para la implementación de la innovación educativa- buenas prácticas e iniciativas pedagógicas</p> <p>9.3.2. Plan de trabajo para la implementación de buenas prácticas docentes y proyectos de innovación en los servicios educativos del nivel inicial por distrito</p> <p>Total= S/ 43 000,0</p>	<p>9.1.1. (S/ 3 000,0)</p> <p>9.1.2. (S/ 5 000,0)</p> <p>9.1.3. (S/ 10 000,0)</p> <p>9.1.4. (S/ 8 000,0)</p> <p>9.1.5. (S/ 5 000,0)</p> <p>9.3.1. (S/ 2 000,0)</p> <p>9.3.2. (S/ 8 000,0)</p>
	<p>OE3. Mejorar la funcionalidad y seguridad de la infraestructura</p>	<p>10.1. Programa de felicitación, reconocimiento y estímulo a la comunidad educativa (LA ESPIGA DE ORO)</p> <p>10.2. Gestión de becas, pasantías, test vocacional, reconocimientos (resoluciones de felicitación), otros para la atracción y revalorización docente y demás personal inmerso en el sector educación</p>	<p>10.1.1. Informes para reconocimiento y felicitación resolutivo al personal directivo y/o docente de los servicios educativos ganadores de concursos y otros</p> <p>10.1.2. Informes para reconocimiento y felicitación resolutivo al personal que participa como jurado en los diferentes concursos educativos promovidos por la UGEL San Marcos</p> <p>Total= S/ 1 000,0</p>	<p>10.1.1. (S/ 500,0)</p> <p>10.1.2. (S/ 500,0)</p>
		<p>11.1. Diagnóstico situacional de IIIEE (infraestructura física y deportiva), laboratorios, cerco perimétrico, plataforma deportiva, servicios básicos, áreas libres, servicios de conectividad, mobiliario, equipamiento físico y digital, otros</p> <p>11.2. Mapeo y seguimiento a los proyectos de infraestructura educativa con aliados estratégicos</p> <p>11.3. Plan de mantenimiento a la Infraestructura educativa que responda al diagnóstico situacional (elaboración e implementación)</p>	<p>11.1.1. (S/ 2 000,0)</p> <p>11.1.2. (S/ 500,0)</p> <p>Total= S/ 2 500,0</p>	<p>11.1.1. (S/ 2 000,0)</p> <p>11.1.2. (S/ 500,0)</p>

conectividad, mobiliario y equipamiento	12.1. Gestión de donaciones de mobiliario y equipamiento de IIEE, Universidades, Institutos, Colegios, ONG, otros	12.1.1. Expediente de donación de mobiliario y equipamiento a universidades de Cajamarca	12.1.1. (S/ 500.0)
	12.2. Instalación y equipamiento de laboratorio de ciencias, talleres artísticos y deportivos (aulas de innovación, antenas de internet, internet, bandas musicales,		
	12.3. Implementación de sistemas de información electrónica en la IE		
	13.1. Inventario de locales y/o predios que no cuentan con saneamiento físico legal, así como sanear los linderos de predios y/o locales escolares	13.1.1. Plan de trabajo para el saneamiento físico legal de IIEE	11.1.1. (S/ 5 000.0)
	13.2. Suscripción de convenios con GII, GR, SUNARP, notarías, bandas otros	13.1.2. Plan de trabajo para suscribir convenios con Notarías de San Marcos y SUNARP Cajamarca	11.1.2. (S/ 500.0)
		Total= S/ 5 500.0	
	14.1. Padrón nominal de la población analfabeta en cada distrito (construcción) provincial	14.1.1. Plan para la implementación de mobiliario y material didáctico para el PRITE	
	14.2. Escuelas comunitarias para reducir la tasa de analfabetismo en la provincia	14.2.1. Elaboración de proyecto para la implementación del servicio educativo ciclo I en la ciudad de San Marcos	14.6.1. (S/ 25 000.0)
	14.3. Convenios interinstitucionales con Institutos de Educación Superior, ONG, otros para desarrollar programas de alfabetización (suscripción)	14.3.1. Estudio de oferta educativa de EBE y EBA, CETPRO en distritos descentralizados	14.8.1. (S/ 2 000.0)
	14.4. Empoderamiento de mujeres, adolescentes y niñas (encuentros, conversatorios, capacitación, liderazgo, violencia de - género, otros)	14.4.1. Implementación del servicio educativo especial, EBA, CETPRO (talleres de emprendimiento, concursos, encuentros, pasantías, pasantías, implementación del servicio educativo PRITE	14.8.2. (S/ 3 000.0)
	14.5. Oportunidades a los estudiantes de educación básica especial, EBA, CETPRO (talleres de emprendimiento, concursos, encuentros, pasantías, pasantías, reuniones con organizaciones sociales, vaso de leche, pensión 65, Qaliwarma	14.5.1. Reuniones con organizaciones sociales, vaso de leche, pensión 65, Qaliwarma	14.9.1. (S/ 5 000.0)
	14.6. Estudio de oferta educativa de Educación Básica; EBE, EBA, CETPRO y del Ciclo I (De 0 a 3 años), acorde a las necesidades y demanda laboral	14.6.2. Estudio de oferta educativa de Educación Básica; EBE, EBA, CETPRO y del Ciclo I (De 0 a 3 años), acorde a las necesidades y demanda laboral	Total= S/ 35 000,0
	14.7. Optimización del servicio educativo en condiciones mínimas de funcionamiento	14.7.1. Implementación del programa de "servicio educativo tutorial local-SETUL"	
	14.8. Estudio de oferta educativa de Educación Básica; EBE, EBA, CETPRO y del Ciclo I (De 0 a 3 años), acorde a las necesidades y demanda laboral	14.8.2. Estudio de oferta educativa de Educación Básica; EBE, EBA, CETPRO y del Ciclo I (De 0 a 3 años), acorde a las necesidades y demanda laboral	
	14.9. Optimización del servicio educativo en condiciones mínimas de funcionamiento	14.9.1. Implementación del programa de "servicio educativo tutorial local-SETUL"	
	14.10. Implementación del programa de "servicio educativo tutorial local-SETUL"	14.10.1. Implementación del programa de "servicio educativo tutorial local-SETUL"	
	14.11. Observatorio de empleo de estudiantes	14.11.1. Implementación del programa de "servicio educativo tutorial local-SETUL"	
OE4. Fortalecer la gestión institucional y educativa de manera participativa, concertada y con enfoque territorial	15.1. Convenios con entidades públicas y privadas (GII, GR, Empresa privada, Financieras, ONG, Institutos, Claro, Movistar, Entel, Bitel, OSIPTEL, otros)	15.2.1. (S/ 25 000.0)	
	15.2. Plan de trabajo de mesa de diálogo entre el equipo de especialistas en educación de la UGEL San Marcos y personal docente del ISPP "San Marcos"	15.2.2. (S/ 2 000.0)	
	15.3. Encuentros interinstitucionales e intersectoriales, descentralizados (debates, foros, mesa redonda, simposios y/o similares) con entidades públicas y privadas	15.2.3. (S/ 5 000.0)	
		15.2.4. (S/ 2 000.0)	
	15.3.1. Encuentros interinstitucionales e intersectoriales	15.3.1. (S/ 15 000.0)	
	Total= S/ 49 000,0		

	descentralizados con entidades públicas y privadas (provincial y regional)	
16.1. Diseñar y aplicar la ficha técnica de recojo de información- Línea de Base.	16.1.1. Línea de base sobre orientación vocacional (Sabogal y Gregorio Pita)	16.1.1. (S/ 500.0)
16.2. Evaluación y seguimiento a los indicadores educativos de la provincia	16.1.2. Socialización de línea de base de recursos tecnológicos	16.1.2. (S/ 500.0)
16.3. Implementación de un sistema de información estratégica Intersectorial y su socialización con los actores del territorio	16.3.1. Diseño y elaboración del REPOSITORIO de GIES de UGEL (POWER BI)	16.3.1. (S/ 2 500.0)
	16.3.2. Elaboración del boletín Institucional	16.3.2. (S/ 2 000.0)
		Total= S/ 5 500,0
17.1. Redes educativas conformadas a través de lineamientos orientadores (conformación y equipamiento)	17.1.1. taller de capacitación de redes educativas (temática organizacional y estratégico)	17.1.1. (S/ 1 000.0)
17.2. Buenas prácticas educativas y de gestión, talleres de fortalecimiento y ferias de experiencias exitosas y pasantías.	17.2.1. Plan de buenas prácticas educativas y de gestión a nivel de UGEL	17.2.1. (S/ 5 000.0)
		Total= S/ 6 000,0
18.1. Funcionalidad del COPALE- San Marcos (actividades descentralizadas)		18.1.1. (S/ 2 000.0)
18.2. Seguimiento, evaluación y actualización del PEL- San Marcos al 2030		18.1.2. (S/ 5 000.0)
18.3. Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial- PEGET 2022-2026 (Socialización, actualización y evaluación)	18.1.1. Reuniones de trabajo con el COPALE	
18.4. Encuentro regional de COPALES provinciales	18.1.2. Actualización del PEL 2024-2036	
		Total= S/ 7 000,0
19.1. Diagnóstico Institucional para implementar los instrumentos de gestión, planificación, modernización, gestión por procesos y simplificación administrativa		19.1.1. (S/ 2 000.0)
19.2. Plan de acción anual del SCI (formulación, seguimiento, control y evaluación)	19.1.2. Implementación del MOP de UGEL San Marcos (Equipo Líder)	19.1.2. (S/ 2 000.0)
19.3. Capacidad de gestión y de gasto de la entidad (pasantías, bienes prácticas, capacitación, otros)	19.4.1. Elaboración de revista institucional 2023	19.4.1. (S/ 10 000.0)
19.4. Rendición de cuentas a través de los diferentes canales de comunicación		
		Total= S/ 14 000,0
	TOTAL	812 286.00

Plan Operativo Institucional- POI 2024

5.6. Articulación de políticas y planes de corto, mediano y largo plazo (PEN, PER, PEL y PEGET)

Tabla 8

Alineamiento de políticas y objetivos estratégicos regional y local

PEN AL 2036	PESEM	PER (2022-2036)	PEL	PEGET
PROPOSITOS	(2016-2026)	EJES	2018-2030	2022-2026
Asegurar que la educación de las personas en todas las etapas de la vida contribuya a construir una vida ciudadana, es decir, contribuya a la convivencia de sujetos que en una comunidad democrática ejercen con responsabilidad su libertad, de modo que logren vidas plenas y contribuyan a lograr un país justo y próspero	OE.01. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	EJE 3. Investigación, innovación, tecnología y cultura emprendedora	OE 4. Incrementar el acceso a la educación inclusiva OE 3. Lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes de la provincia de San Marcos	OE1. Mejorar la calidad de los aprendizajes de la educación básica y técnico productiva, potencializando el talento humano
Enfrentar los grandes desafíos vinculados a asegurar que el derecho a la educación sea ejercido por todas las personas, es decir, que enfrentemos de modo efectivo los desafíos vinculados a la inclusión y equidad dejando en el pasado la reproducción de la actual segregación y la incapacidad del sistema educativo para crear igualdad de oportunidades	OE.03. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje OE.04. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento	EJE 1. Desempeño competente, ciudadanía, diversidad y bienestar socioemocional OE.02.	OE 2. Promover y desarrollar liderazgo y competitividad en los docentes OE 1. Mejorar el estado de la infraestructura educativa y del equipamiento	OE2. Incrementar las competencias de nuestros docentes de la provincia para un efectivo desempeño OE3. Mejorar la funcionalidad y seguridad de la infraestructura educativa y deportiva; así como su conectividad, mobiliario y equipamiento
Asegurar que las personas alcancen una vida activa y emocionalmente saludable, promoviéndola desde todos los espacios educativos, así como gracias a la acción de cada quien en todos los espacios en los que vive, y que permita a todas y todos lograr de modo autónomo y en cooperación con nuestros semejantes nuestros distintos proyectos individuales y colectivo	OE.02. Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad OE.05. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales	EJE 2. Salud integral y ambiente como pilares de sostenibilidad ecosistémica para la vida EJE 4. Gestión educativa territorial articulada descentralizada y moderna		OE4. Fortalecer la gestión institucional y educativa de manera participativa, concertada y con enfoque territorial
Asegurar que las experiencias educativas que viven las personas en todas las etapas de la vida las equipen para desarrollar labores productivas sostenibles que, en armonía con el ambiente, contribuyan a la prosperidad		OE.07. Una educación financiada y gobernada con transparencia y que logra resultados		

Plan Operativo Institucional- POI 2024

de todas las personas, considerando la permanente incorporación de los resultados de la investigación, así como las innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas	OE.02. Garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva de calidad	EJE 4. Gestión educativa territorial articulada descentralizada y moderna	OE 6. Promover e impulsar la articulación interinstitucional y organizacional.	
--	--	---	--	--

Fuente: Equipo Técnico de la UGEL San Marcos

VI. RUTA ESTRÁTÉGICA

6.1. Programación general por categorías presupuestales

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Unidad Ejecutora 310, de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos para el año fiscal 2024 asciende a S/ 70 463 076.00;

La UGEL para el desarrollo de sus actividades cuenta con 04 Categoría Presupuestales. El Programa Presupuestal 090- LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR tiene un presupuesto institucional de apertura de S/ 61.125.701,0 y representa el 86.7% del total del presupuesto; el Programa Presupuestal 0106- INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA, cuenta con un PIA de S/ 319.570,0 y representa el 0.45% del total del presupuesto. La categoría presupuestal 9001- ACCIONES CENTRALES, tiene un PIA de S/ 7.460.523,0 y representa el 10.6% del total de presupuesto y finalmente la categoría presupuestal 9002- ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS y tiene un PIA de 1.557.282,0 y representa el 2.2% del total de presupuesto.

Tabla 9

Presupuesto Institucional de Apertura y Modificado- PIA- PIM de la UGEL San Marcos

PROGRAMA/ CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	%
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	61.125.701,0	86,75%
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	319.570,0	0,45%
9001. ACCIONES CENTRALES	7.460.523,0	10,59%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1.557.282,0	2,21%
TOTAL	70.463.076,00	100,00%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF- UGEL San Marcos

Plan Operativo Institucional- POI 2024.

6.2. PIM por Programa Presupuestal, Producto y Actividad

Tabla 10

Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de la UGEL San Marcos

Programa Presupuestal/ Categoría Presupuestal	Código- Proyecto- Producto/ ACTIVIDADES	Nombre Proyecto- Producto	Total PIA
0090- Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	Producto: 3000001	ACCIONES COMUNES	
		5000276: Gestión del programa	
	Producto: 3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	61.125.701,00
	Actividades	5005628: Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular	59.161.425,00
		5005629: Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación básica regular	1.715.112,00
		5005943: Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento	204.875,00
		ESTUDIANTES DE EBR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES	44.289,00
	Actividades	5005642: Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de educación básica regular	44.289,00
		3000386: Gestión del currículo	0
	Producto: 3000743	DOCENTES Y DIRECTORES DE IIEE PÚBLICAS CON BUEN DESEMPEÑO	0,00
	Actividades	5003128: Evaluación de desempeño docente	0,00
Total 0090			61.125.701,00
0106- Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva	Producto: 3000001	ACCIONES COMUNES	
		5000276: Gestión del programa	
	Producto: 3000789	INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	7.425,00
	Actividades	5003164: Dotación de materiales y equipos educativos para estudiantes de instituciones educativas inclusivas	461,00
		5003166: Dotación de materiales y equipos educativos para centros de educación básica especial y centros de recursos	1.046,00
		5003169: Dotación de materiales y equipos educativos para programas de intervención temprana	5.918,00
	Producto: 3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	307.267,00
	Actividades	5004308: Contratación oportuna y pago de personal para atención de programas de intervención temprana	58.950,00
		5005877: Contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos	248.317,00
	Producto: 3000791	PERSONAL CON COMPETENCIAS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	0,00
	Actividad	5005882: asistencia técnica y soporte para la gestión pedagógica e institucional de los centros de educación básica especial	0,00
	Producto: 3000792	LOCALES CON CONDICIONES FÍSICAS ADECUADAS	4.878,00
	Actividad	5003165: Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en	4.878,00

Plan Operativo Institucional- POI 2024

		locales de los centros de educación básica especial y centros de recursos	
Total 0106			319.570,00
0150- Incremento en el acceso	3000001	3000001: GESTIÓN DEL PROGRAMA	
		5000276: Gestión del programa	0,00
Total 0150			0,00
9001- Acciones centrales	3999999	3999999: SIN PRODUCTO	
		5000003: Gestión administrativa	7.460.523,00
Total 9001			7.460.523,00
9002	3999999	3999999: SIN PRODUCTO	1.557.282,00
9002- Acciones que no resultan en productos	Actividades	5000661: Desarrollo de la educación laboral y técnica	440.258,00
		5000681: Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa	90.460,00
		5000683: Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa	48.130,00
		5000991: Obligaciones previsionales	741.904,00
		5003933: Desarrollo de la Promoción Escolar, Cultura y Deporte	14.000,00
		5003934: Mejora en la gestión de las instituciones educativas	76.180,00
		5006267: Fortalecimiento institucional de las UGEL	146.350,00
		5001933: Desarrollo de la promoción escolar, cultura y deporte	0
Total 9002			1.557.282,00
TOTAL GENERAL			70.463.076,00

6.3. Matriz de implementación, seguimiento y evaluación (Indicadores y metas por categorías presupuestales)- PIM

Tabla 11
Programación de actividades operativas

		CATEGORÍA O PROGRAMA O PRESUPUESTAL	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS												
Código de la meta presupuestal o actividad	Actividad Operativa			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Física
90	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular															61.125.701,0
Producto: 3000001	ACCIONES COMUNES	Acción														
Producto: 3000385	5000276: Gestión del programa	IIEE	5.093.808,4	5.093.808,4	5.093.808,4	5.093.808,4	5.093.808,4	5.093.808,4	5.093.808,4	5.093.808,4	5.093.808,4	5.093.808,4	5.093.808,4	5.093.808,4	5.093.808,4	61.125.701,0
Actividades	5005628: Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación regular	Docente	4.930.118,8	4.930.118,8	4.930.118,8	4.930.118,8	4.930.118,8	4.930.118,8	4.930.118,8	4.930.118,8	4.930.118,8	4.930.118,8	4.930.118,8	4.930.118,8	4.930.118,8	59.164.425,0
Actividades	5005639: Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación regular	Docente	142.926,0	142.926,0	142.926,0	142.926,0	142.926,0	142.926,0	142.926,0	142.926,0	142.926,0	142.926,0	142.926,0	142.926,0	142.926,0	1.715.112,0

5005943:	Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones de educación básica con condiciones adecuadas para su funcionamiento	IIEF	17.072,9	17.072,9	17.072,9	17.072,9	17.072,9	17.072,9	17.072,9	17.072,9	17.072,9	17.072,9	17.072,9	204.875,0
ESTUDIANTES DE ESR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES	Productos: 30000387	Estudiantes	3.690,8	3.690,8	3.690,8	3.690,8	3.690,8	3.690,8	3.690,8	3.690,8	3.690,8	3.690,8	3.690,8	44.289,0
5005642: Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de educación básica regular	Actividades 30003886: Gestión del currículo	Estudiantes	3.690,8	3.690,8	3.690,8	3.690,8	3.690,8	3.690,8	3.690,8	3.690,8	3.690,8	3.690,8	3.690,8	44.289,0
DOCENTES Y DIRECTORES DE IIEP PÚBLICAS CON BUEN DESEMPEÑO	Productos: 3000743	Docentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5003128: Evaluación de desempeño docente	Actividades 106	Docente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA														
ACCIONES COMUNES	Productos: 3000001	Acción												
500276: Gestión del programa		Acción												
INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Productos: 3000789	IIEF	618,8	618,8	618,8	618,8	618,8	618,8	618,8	618,8	618,8	618,8	618,8	7.425,00

Plan Operativo Institucional- POI 2024

Plan Operativo Institucional- POI 2024

Plan Operativo Institucional- POI 2024

Administración de los sistemas estadísticos, sistematización y análisis de información	036. DOCUMENTO	333,3	333,3	333,3	333,3	333,3	333,3	333,3	333,3	333,3	333,3	333,3	333,3	333,3	333,3	333,3	333,3	4.000,00
Generación de condiciones de acceso a la educación, equipamiento e infraestructura educativa física y digital	036. DOCUMENTO	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	2.400,00	
Fortalecimiento de la articulación intersectorial e interinstitucional	036. DOCUMENTO	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	5.000,00	
Inclusión, acceso, equidad, oportunidad	001 ACCION	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	5.000,00	
Gestión del empleo, pago al personal nombrado y contratado de la sede UGEL	137. PLANILLA	612.314,8	612.314,8	612.314,8	612.314,8	612.314,8	612.314,8	612.314,8	612.314,8	612.314,8	612.314,8	612.314,8	612.314,8	612.314,8	612.314,8	612.314,8	7.347.771,00	
Asesoramiento a la alta dirección y órganos de línea de la UGEL	227. CAPACITACIÓN	500,0	500,0	500,0	500,0	500,0	500,0	500,0	500,0	500,0	500,0	500,0	500,0	500,0	500,0	500,0	6.000,00	
Gestión procesos logísticos, abastecimientos y patrimonio	036. DOCUMENTO	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	2.000,00	
Ejecución de los procesos de contabilidad y tesorería	036. DOCUMENTO	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	1.000,00	
Soporte y mantenimiento de los sistemas informáticos	001 ACCION	125,0	125,0	125,0	125,0	125,0	125,0	125,0	125,0	125,0	125,0	125,0	125,0	125,0	125,0	125,0	1.500,00	
Implementación del sistema de control interno	006. ATENCIÓN	103,8	103,8	103,8	103,8	103,8	103,8	103,8	103,8	103,8	103,8	103,8	103,8	103,8	103,8	103,8	1.246,00	
Gestión documentaria y atención a la Ciudadanía	001. ACCION	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	83,3	1.000,00	

Desarrollo de los procesos de conservación y custodia de los documentos	001. ACCION	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	2.000,00
Gestión de la Imagen Institucional y estrategias de comunicación	001. ACCION	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	3.000,00
Implementación del currículo y mejora de los aprendizajes	519. MONITOREO	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	5.000,00
Mejora de la convivencia escolar, salud mental y soporte emocional	467. FERIA	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	5.000,00
Gestión ecológica y ambiental	486. TALLER	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	2.000,00
Gestión del riesgo y desastres	486. TALLER	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	2.000,00
Valoración del talento humano, reconocimiento y meritocracia	408. ESTUDIANTES	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	5.000,00
Fortalecimiento de las competencias directivas, docentes y administrativas	190. NUMERO	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	3.000,00
Desarrollo de los procesos de innovación pedagógica, tecnológica, investigación y emprendimientos	204 IEE	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	416,7	5.000,00
Monitoreo y acompañamiento pedagógico a directores y docentes	467. FERIA	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	2.000,00
Jornadas de reflexión, asistencia técnica, balances y/o similares	117. EVENTOS	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	250,0	3.000,00
Fortalecimiento de las Redes Educativas Territoriales	467. FERIA	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	166,7	2.000,00

Plan Operativo Institucional- POI 2024

6.4. Plan de monitoreo y evaluación

La Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, para cumplir con las metas programadas en el Plan Operativo Institucional- POI 2024, obligatoriamente tiene que desarrollarse seguimiento y monitoreo de manera permanente, a las diversas actividades, programas y categorías presupuestales ejecutadas por los servidores y funcionarios de dicha entidad; y para lograr un buen monitoreo, es necesario el trabajo coordinado y articulado de las diferentes direcciones, oficinas y áreas; así como con el equipo directivo de la UGEL San Marcos y la Comunidad Educativa, responsables de la ejecución, implementación y evaluación de actividades programadas.

La evaluación del POI 2024, se realizará anual, semestralmente y trimestralmente en el aplicativo CEPLAN, los informes serán remitidos al Equipo Directivo de la UGEL San Marcos, al Pliego Presupuestal- Gobierno Regional de Cajamarca, DRE Cajamarca y el MEF respectivamente en caso lo requieran. Asimismo, se tomará en cuenta los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano técnico especializado, Rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Los avances de las metas físicas y financieras programados, se hará utilizando los formatos y documentos propios del sistema de planificación y programación presupuestaria, permitiendo no hacer engorrosos los informes. Lo más importante en el proceso de evaluación es realizar comparaciones entre el presupuesto asignado, las metas programadas y los resultados obtenidos para el periodo 2024.

Al término de cada periodo se emitirá el respectivo Informe (semestral o anual), donde a través de la estructura que plantea la Directiva citada líneas arriba, permita evaluar los logros, las dificultades y medidas correctivas para el respectivo periodo, además se tiene que retroalimentar las debilidades encontradas y rediseñar nuevas estrategias para que se cumplan con los objetivos institucionales programados.